



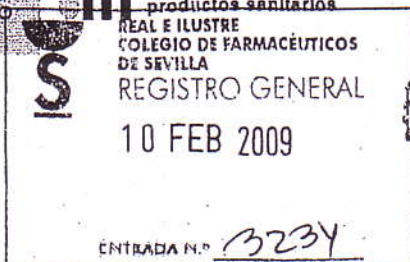
REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
DE SEVILLA



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO



agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios



REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
DE SEVILLA  
REGISTRO GENERAL

10 FEB 2009

ENTRADA N.º

3234



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
REGISTRO INTERNO  
S.G. INSPECCIÓN Y CONTROL  
SALIDA

N. de Registro: 1109  
Fecha: 09/02/2009 15:28:13

## NOTA INFORMATIVA GARDASIL suspensión inyectable en jeringa precargada (NR: 06357007, CN: 658978), LOTE NH52670 (fecha de caducidad: 30-09-2010)

En relación con la nota emitida hoy por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, ordena la suspensión temporal de la administración del lote NH52670 (fecha de caducidad: 30-09-2010) del medicamento GARDASIL suspensión inyectable en jeringa precargada (NR: 06357007, CN: 658978), que contiene como principio activo PROTEINA L1 DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 1 TIPOS 6, 11, 16 y 18, cuyo titular de la autorización de comercialización es SANOFI PASTEUR MSD SNC (FRANCIA) y cuyo representante en España es SANOFI PASTEUR MSD, SA, tras la notificación de dos posibles casos de efectos adversos en niñas vacunadas en la Comunidad Valenciana, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa que, como medida de precaución, debe suspenderse la distribución y dispensación de dicho lote mientras se realiza la investigación de estas notificaciones.

Madrid, 9 de febrero de 2009



agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios  
Ministerio de Sanidad y Consumo